



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

SAN LUIS, 6 de Abril de 2021.

VISTO:

El EXP-USL: 0001971/2021, en el cual la Responsable Administrativa del Centro de Salud Estudiantil Universitaria, Sra. Nerina Lis Gomez Pallares, solicita la compra de reactivos bioquímicos; y

CONSIDERANDO:

Dicha solicitud responde a la necesidad de adquirir insumos bioquímicos, para realizar análisis bioquímicos a los estudiantes no mutualizados de la Universidad Nacional de San Luis.

La empresa a contratar es la firma CIENTIFICA SAN LUIS S.A. por ser la Distribuidora Oficial de los productos, elaborados, importados, comercializados y/o representados por WEINER LABORATORIOS SAIC.

Que a efectos de la celeridad del Trámite corre agregado a fs. 02 el presupuesto de la firma CIENTIFICA SAN LUIS S.A, en el cual detalla que el monto al que asciende la compra es de PESOS CINCUENTA Y UN MIL SETENTA Y UNO CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 51.071,67).

Que atento a la autorización conferida, la Dirección de Compras y Contrataciones toma intervención, evaluando el aspecto formal de la firma que es intención contratar, a fs. 8/11 yacen agregadas las constancia de inscripción de AFIP, el comprobante de no deudas líquidas y exigibles por obligaciones impositivas y/o de los recursos de la seguridad social en AFIP, y constancias de no registrar sanciones en el REPSAL e inscripción en SIPRO/COMPR.AR.

Que la presente contratación encuadra en las excepciones previstas por el Decreto n° 1023/01 Art. 25 inc. d) ap. 2, Decreto n° 1030/16 y Ordenanza C.S. n° 11/18.

Que por lo expuesto correspondería, salvo mejor criterio, dictar el acto administrativo que apruebe lo actuado y que autorice la compra directa solicitada y la emisión de la pertinente Orden de Compra.

Que el monto arriba mencionado deberá afectarse con cargo a 001 - 010 - Rectorado - Presupuesto Ordinario (\$ 51.071,67) - G.P. 2014 - 2/231 - Ejercicio 2021.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y autorizar la Contratación Directa - n° 41/2021 Adjudicación Simple con la firma: “CIENTIFICA SAN LUIS S.A. - CUIT n° 33-71068021-9”, por la suma de PESOS CINCUENTA Y UN MIL SETENTA Y UNO CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 51.071,67); para la adquisición de insumos reactivos bioquímicos.

///

**Cde. DECRETO R. n° 109/2021.-**

*[Handwritten signature]*  
Rector USL

*[Handwritten signature]*  
Carla Estro A. Salazar  
Secretaría de Hacienda,  
Administración e Infraestructura  
USL

INTERV.  
N6



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

-2-

///

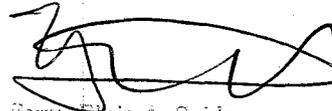
ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir la pertinente Orden de Compra por la suma total de PESOS CINCUENTA Y UN MIL SETENTA Y UNO CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 51.071,67).

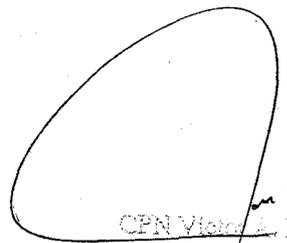
ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente contratación deberá afectarse afectarse con cargo a 001 - 010 - Rectorado - Presupuesto Ordinario (\$ 51.071,67) - G.P. 2014 - 2/231 - Ejercicio 2021.

ARTICULO 4º: Tómesese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

**DECRETO R. n° 109/2021.-**

|         |
|---------|
| INTERV. |
| N.G     |
| E.M.    |
|         |

  
Fanni Elio A. Saidman  
Secretaría de Hacienda  
Admin. e Infraestructura  
UNSL

  
CPN Victoria Morillo  
Rector - UNSL